

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/04/2023

ESTADO No. 063

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620160080500	Ordinario	CARLOS HUMBERTO LUJAN ESCANDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ENTREGAR el depósito judicial y DEVUÉLVANSE al archivo las diligencias	18/04/2023		
76001410500620170002700	Ejecutivo	PROTECCION	PETKO SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto Pone en Conocimiento OBS. TENER POR CUMPLIDO el requerimiento efectuado a los BANCOS DE BOGOTÁ y BBVA y se pone en conocimiento de la parte ejecutante las respuestas emitida por los Bancos citados	18/04/2023		
76001410500620180064600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	AG ESTRUCTURAS S.A.S.	Auto requiere OBS. REQUERIR a los BANCOS BANCAMÍA, DE BOGOTÁ, POPULAR, AGRARIO DE COLOMBIA , GNB SUDAMERIS, ACCIÓN FIDUCIARIA S.A., COOPCENTRAL y FINANDINA	18/04/2023		
76001410500620210012400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	GARCIA CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. INDICAR que Dayana Lizeth Espitia Ayalafunge como abogada inscrita de la entidad LITIGAR PUNTO COM S.A.S., APROBAR la liquidación del crédito, En firme esta decisión, DESE cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del Auto Interlocutorio No. 1679 del 24 de octubre de 2022	18/04/2023		
76001410500620210037800	Ejecutivo	JUAN CARLOS NOVOA	MEDIDAS PREVIAS	Auto reconoce personería OBS. RECONOCER personería para actuar	18/04/2023		
76001410500620220014400	Ordinario	JUAN CAMILO LONDOÑO VELASQUEZ	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	Auto obedécese y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali, LIQUÍDENSE POR SECRETARIA las costas procesales, APROBAR la liquidación de costas y Archívese las diligencias	18/04/2023		
76001410500620220037500	Ordinario	LUZ AMPARO RUIZ DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali, LIQUÍDENSE POR SECRETARIA las costas procesales, APROBAR la liquidación de costas efectuada y Archívese las diligencias	18/04/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/04/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario